

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2007**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día de hoy, martes (12) doce de junio del año (2007) dos mil siete, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante citatorios suscritos por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

Acto continuo y en uso de la palabra el Secretario Técnico del Organismo, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2007
- III. Dictámenes de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Consejo General del Instituto respecto a los Informes de ingresos y egresos de gastos ordinarios de los partidos políticos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2007.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. JACINTO FAYA VIESCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA, SECRETARIO TÉCNICO; CONSEJEROS ELECTORALES: C.P. JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL, LIC. XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE e ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. EDGAR REYNA REYNA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. ADRIÁN DE JESÚS HERRERA LÓPEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. GLORIA LETICIA AGUILAR MARTÍNEZ, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; C.P. ROBERTO CARLOS VILLA DELGADO; POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, C. CESAR ARTURO ROBLEDO VALERO, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA; C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE y el LIC. FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ TORRES; POR EL PARTIDO ALTERNATIVA, integrándose de manera posterior el C. FRANCISCO BOTELLO MEDELLÍN.

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2007.

En relación a este punto, el Secretario Técnico, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para no dar lectura del acta toda vez que en dicha sesión no se tomó ningún acuerdo. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO RESPECTO A LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE GASTOS ORDINARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2007.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General solicitó al Presidente de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, Lic. Jesús Alberto Lara Escalante indicara la mecánica a utilizar para la lectura de los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra el Lic. Jesús Alberto Lara Escalante, Presidente de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización informó que la comisión que se honraba en presidir estaba integrada por los consejeros: Jesús Héctor de la Garza Villarreal y Xóchitl López López, y que a continuación someterían a la consideración del Consejo General los dictámenes de los informes de ingresos y egresos correspondientes al primer trimestre del año 2007 presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, del Trabajo, Cardenista Coahuilense, Alternativa y Nueva Alianza.

En seguida señaló que ponían a su consideración el Dictamen elaborado el 12 de junio del año en curso por la Comisión de Contraloría y Fiscalización. De conformidad con el artículo 97, fracción III, IV, VIII y XIII de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y los artículos 60, fracción II y 61 fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila del Partido Acción Nacional.

Acto continuo el Consejero Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

Acto continuo y no habiendo más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Acción Nacional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 13/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Acción Nacional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación el Presidente de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 14/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Revolucionario Institucional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación el Presidente de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 15/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Revolución Democrática que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Presidente de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización cedió la palabra al C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal, integrante de la misma Comisión, quien procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido del Trabajo.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido del Trabajo, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 16/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen**

de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido del Trabajo que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Verde Ecologista de México.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 17/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Verde Ecologista de México, que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

UNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, el C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización

relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 18/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Unidad Democrática de Coahuila; que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

UNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida, el C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal cedió la palabra a la Lic. Xóchitl López López, integrante de la misma Comisión, quien procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Cardenista Coahuilense, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 19/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Cardenista Coahuilense; que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

UNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida, la Lic. Xóchitl López López, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 20/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Alternativa Social Demócrata Y Campesina; que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATICA Y CAMPESINA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por último, la Lic. Xóchitl López López, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2007 presentado por el Partido Nueva Alianza.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2007 presentado por el Partido Nueva Alianza, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 21/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII,

de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: Aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del primer trimestre del ejercicio correspondiente al año 2007 del Partido Nueva Alianza; que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO: Se apruebe en su totalidad el Primer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, presentado por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES

En desahogo de este punto, el Presidente del Consejo General cedió la palabra al C. Samuel Acevedo Flores, representante del Partido Cardenista Coahuilense quien señaló que tenía una serie de inquietudes que quería externar con respecto al Proceso de la Reforma Electoral.

En seguida, el Consejero Presidente resaltó la libertad de expresión de los consejeros y representantes de partidos y también puntualizó que respecto a la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el proceso de Reforma Electoral, de conformidad con el convenio interinstitucional, le correspondía organizar los foros de consulta, posteriormente sistematizar la documentación y enviarla al Congreso del Estado, trabajo que concluyó satisfactoriamente.

Acto continuo el Presidente del Consejo General cedió nuevamente el uso de la voz al Consejero del Partido Cardenista quien reiteró su inconformidad sobre el proceso de reforma electoral y realizó una invitación a los miembros del Consejo General para que se dieran cuenta de la situación que señalaba.

Al punto, el Consejero Presidente agradeció su intervención al Consejero del Partido Cardenista y señaló que el Instituto se congratulaba de que en este consejo exista una libertad total de expresión y que se esperaba que cada quien cumpliera con su parte y con su responsabilidad, señalando que el Instituto está muy optimista de que el Congreso del Estado y los diputados de todos los partidos políticos puedan lograr una Reforma Electoral a la altura de lo que estamos necesitando.

Posteriormente el Presidente del Consejo general cedió la palabra al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

En uso de la palabra el Consejero Electoral externo que coincidía con lo planteado por el representante del Partido Cardenista, pero que era importante reiterar que las actividades encomendadas al Instituto Electoral habían concluido y que todo estaba en manos del Congreso del Estado.

Enseguida el Consejero Presidente cedió la palabra la representante del Partido Convergencia, quien estimó que no era correcta la manera en que se desarrollaba el Proceso de Reforma Electoral y que compartía lo comentado por el Partido Cardenista.

Por último el Presidente Consejero cedió la palabra al Consejero Electoral C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal el cual manifestó que le había tocado ser coordinador de una mesa de trabajo en los Foros de Consulta para la Reforma Electoral y que fue testigo de las diferentes posturas planteadas por los ciudadanos.

QUINTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (18:20) Dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-